

PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

■ Espectáculos de la semana

■ El Papa, la banca y *Juanga*

La que mañana se inicia será una semana pletórica de espectáculos. Juan Gabriel se presentará en Bellas Artes, como lo han hecho Lola Beltrán y Guadalupe Pineda, sólo que a diferencia de ambas, será acompañado por la Orquesta Sinfónica Nacional; en la Cámara de Diputados se discutirá el proyecto de reforma constitucional que desnacionaliza la banca; y el Papa,

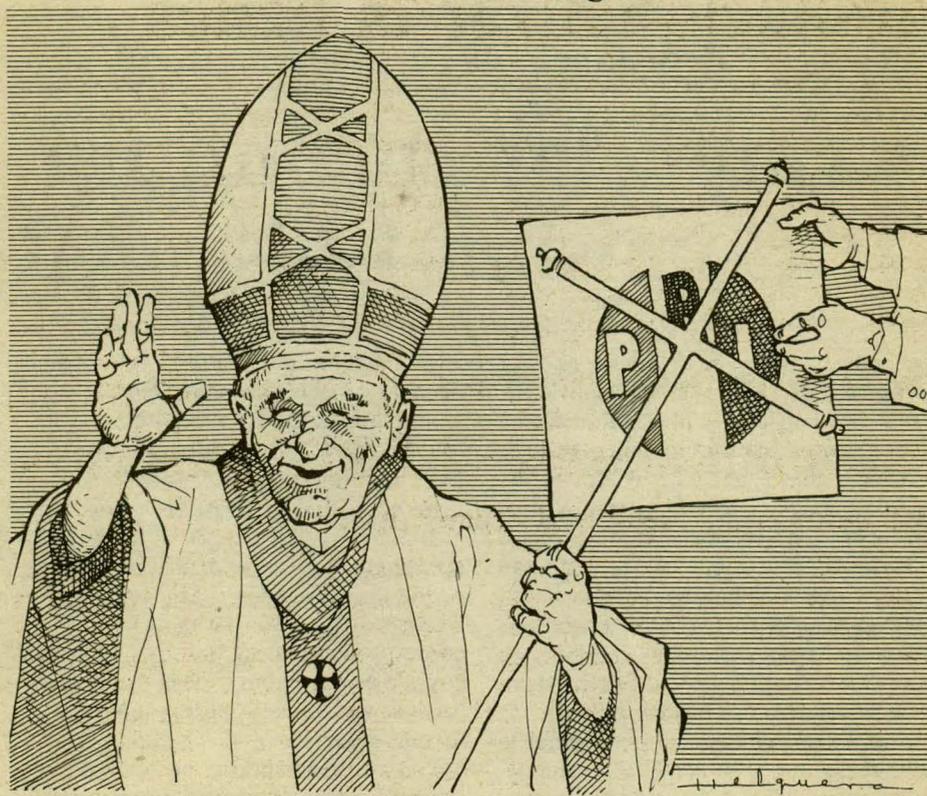
Viene de la 1

además de sus actos en esta capital, viajará a Chalco, Veracruz, Aguascalientes, San Juan de los Lagos, Durango, Chihuahua, Monterrey, Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Zacatecas, Tlalnepantla y Naucalpan. No es irrespetuoso incluir su visita en esta agenda porque, inevitablemente, en sus desplazamientos hay mucho de teatralidad, de montaje escénico, de representación ante y con grandes públicos.

Ello no quiere decir que la gira pontificia sea pura escenificación. Tiene, sin duda, un fuerte componente religioso, pastoral. Los católicos ven en el Papa al sucesor de San Pedro, sobre quien, según su fe, Cristo edificó la Iglesia. Lo consideran también el representante del propio Jesús en la tierra y creen que para definir cuestiones de fe cuenta con la asistencia del Espíritu Santo. Es, para ese credo, una persona sagrada, pues como sacerdote, sus manos tienen el don de transustanciar, no simbólica sino realmente, el pan y el vino en la carne y la sangre de Cristo mismo. Y es, por añadidura, el principal de los miembros del clero, su cabeza y jefe. La doctrina que expresa y difunde, sus orientaciones para la vida trascendente y la cotidiana, son atendidas por millones de personas, en mayor o menor medida. Su palabra ofrece consuelo a los dolientes mortales que transitan por este valle de lágrimas, en curso hacia la Vida perdurable. Si en las pequeñas comunidades carentes de párroco se organizan fiestas cuando un presbítero llega de tanto en tanto a ejercer su ministerio, y si el nombramiento de un obispo es celebrado por el clero diocesano y los fieles de la circunscripción, se comprende perfectamente que la feligrésia, la grey católica, se entusiasme y conmueva con la insólita presencia papal. Esos efectos son especialmente visibles, por más espontáneos, entre los más pobres, los que tienen la fe del carbonero, los que elevan los ojos al cielo por ver si de allí desciende la caridad —nombre antiguo, evangélico, de la solidaridad— cuya ausencia les apesadumbra en las pesadas horas de su existencia cotidiana. Esos pobres, sobre todo, practican una religiosidad que no se ajusta plenamente a los cánones y a los dogmas. Son mucho más marianos que cristófilos, con lo que eso conlleva de cierta heterodoxia, y su apego a las imágenes de santos y de varias advocaciones de la Virgen y de Jesús mismo, que los antropólogos califican de sincretismo ritual no sería aprobado por un riguroso juez de la Congregación de la Fe (el antiguo Santo Oficio) que todavía prohíbe, censura y condena. A pesar de que las reuniones multitudinarias les imponen aflicciones, esos fieles estarán allí para ver al hombre de blanco, al padrecito que viene de Roma. Ante sentimientos así de nobles, que de este modo se alimentan, no se puede enjuiciar adversamente la estancia en México del papa Wojtyła, que consolará también a los presos y los enfermos, alentará a los jóvenes y a los indígenas y se encontrará con diplomáticos, empresarios e intelectuales, participen o no de la fe que él predica.

Pero es también, aunque Su Santidad no lo quisiera, una visita con implicaciones y efectos políticos. La Iglesia universal, y las particulares, son factores de poder. El Concilio Vaticano II buscó cancelar su historia de implicaciones con

USO Y ABUSO ■ Helguera



el poder temporal, pero no lo ha conseguido. Y si bien Juan Pablo II no es Alejandro VI, el Papa Borgia, capaz de partir en dos al mundo para entregarlo a España y Portugal, goza de amplia y creciente influencia entre y sobre los gobiernos. Antes de ascender al trono, como obispo polaco, participó en las contiendas abiertas entre su Episcopado y el gobierno comunista, por lo que querellas de este género no le son ajenas. Impregnado de una intensa espiritualidad, poeta y hombre profundo, es también un soldado de su fe, un combatiente.

Será recibido en el aeropuerto no sólo por el canciller Fernando Solana, sino también por el Presidente Salinas, en decisión comunicada apenas ayer. Se esperaba el encuentro de ambos dignatarios en Los Pinos, el lunes a hora temprana, pero habrá también recepción dominical. López Portillo acudió también a recibir al Papa el 25 de enero de 1979, y lo atendió asimismo en la casa presidencial. Ventajas de la monarquía sobre la república: once años después reina en el Vaticano el mismo Pontífice, mientras que su primer anfitrión ha sido arrojado no al olvido como acaso deseara, sino al infortunio, abofeteado políticamente al suprimirse el gesto histórico que lo reivindicaba ante sí y ante muchos, la nacionalización bancaria.

Aunque semejantes en el ademán exterior, las actitudes ante el Papa de los dos presidentes mexicanos son por completo diferentes, y tendrán efectos diversos también. Ambos designaron representantes personales ante el Sumo Pontífice (aunque sólo ante Salinas lo hubo del Papa) y los dos conversaron con él. Pero López Portillo sólo hizo consideraciones retóricas sobre el encuentro: juzgó surrealista que no hubiera relaciones con el Vaticano y luego declaró estar dispuesto a pagar los pocos pesos de multa por las infracciones a la ley de cultos que se produjeran. En cambio el objetivo del actual Presidente parece estar más claro, y consistir en una mudanza de la situación jurídica de la Iglesia, que comenzara por el establecimiento de relaciones diplomáticas, no sería un acto inocente, es decir, carente de implicaciones. No sería protocolario,

vacío de significación, con sólo el intercambio de embajadores y las solemnes presentaciones de cartas credenciales. Supondría vincularse por vía jurídica no con los minúsculos restos de los Estados Pontificios, sino con la Santa Sede, la cabeza de la Iglesia. Es decir, equivaldría a reconocerla como una entidad dotada de personalidad jurídica, conclusión opuesta a la expresada todavía por la Constitución mexicana. De allí a reformarla, sin embargo, no habría más que un paso.

El que suprimirá de la Carta Magna el cuarto párrafo del artículo 28 ya está dado. El texto tuvo breve vigencia (quizá sólo fue menor la del artículo 83, practicada en 1927 para permitir la reelección y anulada seis años después) y se espera que concluya cuanto antes. En sesiones que serán espectaculares, no obstante que de antemano está conseguida la mayoría, la Cámara de Diputados quizá apruebe la iniciativa el jueves 10, Día de la Madre; de inmediato la remitirá al Senado, que la despachará en breve a las legislaturas locales que a su vez serán instadas a proceder expeditamente para concluir el proceso constitucional, apenas se compute que las aprobaron ya 16 congresos locales. Sólo entonces se presentará el proyecto de ley de instituciones de crédito, que contendrá el perfil del nuevo mercado financiero.

Sólo la prolongación de la huelga parlamentaria acordada por cuatro fracciones demoraría ese apretado calendario. Los panistas son, como en octubre pasado, árbitros de la situación. Formalizaron un compromiso para no sesionar mientras presida los debates Javier López Moreno. Este ha recibido una nueva tacha, pues se le imputa una nueva violación al reglamento, por no haber turnado la iniciativa también a la comisión de Trabajo (y no sólo a las de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda), dado que se proponen modificaciones al artículo 123. Entre las muchas evocativas comparaciones con el proceso precedente, de 82, entonces se omitió también el turno a la misma comisión, sin que entonces se produjera protesta alguna. El caso es que el PAN podría retrasar el advenimiento de la

nueva era bancaria. Pero podría hacerlo sólo por unos días, y no está en su interés generar tal efecto. Por lo contrario, sin que su diputación acudiera a oír al secretario de Hacienda Pedro Aspe (que con esta acción se cura como por ensalmo de todas las acusaciones de terrorismo fiscal que le endilgaron empresarios) se apresuró el PAN a hacer suya la moción presidencial. No asaltó a su dirección el antiguo rubor blanquiazul ante las acusaciones de que el PAN era el partido de los banqueros, apreciación nacida de que su fundador, don Manuel Gómez Morín fuese abogado del Banco de Londres y México, y que lo fuese también su tesorero durante largo tiempo, don Manuel Ulloa; y que su primer diputado federal, Antonio L. Rodríguez, participara en la banca también. Al fin y al cabo, ahora la acusación tendría que ser dividida entre dos.

Aunque no hay riesgo de que una porción significativa de la bancada priísta se declarase en rebeldía, no sólo por esa posibilidad, sino para no nublar un proceso que pese a las inconformidades que suscita puede y debe ser transparente, no debería festinarse la reforma constitucional, ni ocultarse las líneas generales de la ley reglamentaria del servicio de banca y crédito. En privado se mencionan algunos de sus puntos relevantes, como la fijación de porcentajes tope para cada accionista individual, según el modelo de la ley vigente; alguna modalidad para que los ex banqueros, que ya recibieron el beneficio de la indemnización no comprenden los nuevos títulos que se expidan; el aliento a que grupos regionales adquieran la banca de ese género; los montos y áreas que el Estado conservará, para que la mixtura sea real; los límites en que actuará la banca extranjera, si habrá algunos; etc. Y también se podrían exponer algunos criterios operativos, de política, en que se ha pensado ya, como la velocidad con que se desincorporarán los activos y cuáles tendrán prioridad, etc. Asimismo, sería imprescindible aclarar los alcances de la reforma laboral sugerida en la iniciativa. Queda claro que permanecerán en el apartado B del artículo 123, como hoy lo está todo el sector, las relaciones de trabajo de los bancos que sigan siendo oficiales (hagámonos la ilusión de que no desaparecerán Nafinsa, Banrural, Banobras, Bancomext) y que las de la nueva banca, de nuevo concesionada, con sus empleados (que según el prejuicio absurdo volverán a ser eficaces y sonrientes en vez de gruñones y pachorrudos como la nacionalización los hizo) pasarán al apartado A, dentro de la jurisdicción federal. Pero no se estipulan garantías que eviten daño a los derechos laborales. No se sabe si se mantendrían los sindicatos o se formarían otros nuevos, para que surjan al gusto de los empleadores sustitutos, tal como antes se modelaron los actuales a las necesidades del gobierno, golpeando a los iniciadores del movimiento gremial, primeros desengañados de la nacionalización. Algunos de los dirigentes que en aquella poca prevalecieron sin honor quedarán en riesgo de padecer inquinas como las que ayudaron a practicar. Es un fenómeno dialéctico semejante a otro que es posible imaginar: el de los directores generales y subsecretarios que, agazapados hoy, y en apariencia disciplinados, rectifiquen en el futuro lo que ahora no se atreven a condenar en público.